



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AP-142/2024

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO No. CT-AP-142/2024 QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO QUE SOLICITA TESORERÍA MUNICIPAL A FIN DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 080146124000748 RECIBIDA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (MUNICIPIO).

OBJETO DE ESTUDIO:

De acuerdo a las atribuciones del Comité de Transparencia la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación de plazo solicitada por el Sujeto Obligado a través de la Tesorería Municipal con el propósito de responder la solicitud de acceso a la información pública con folio 080146124000748 presentada a través del sistema SISAI Plataforma Nacional De Transparencia (PNT).

HECHOS:

Primero. – Con fecha 11 de noviembre del 2024, se recibió solicitud de información la cual fue registrada en el Sistema SISAI Plataforma Nacional De Transparencia (PNT), con el número de folio 080146124000748, hecha por el solicitante x la cual se adjunta como anexo 1 a la solicitud del área administrativa y en obviada de repetición, se tiene por reproducida en el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Segundo. - La Unidad de Transparencia, mediante oficio CTGAyA/ST/DAI/748/2024, solicitó a la Tesorería Municipal la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información concerniente a lo que se plantea y diera oportuna contestación a la solicitud que nos ocupa y en su caso notificar si dicha área administrativa requiere que el solicitante complemente su solicitud, si requiere ampliación de plazo o notificar si la información se encuentra como reservada, confidencial o inexistente. Lo anterior con fundamento en los artículos 32, 38, 42 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia), 2, 10, 16, 17, 57, 90, 91 y 92 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua (Reglamento de Transparencia).

Tercero.- Recibido el Oficio de la Unidad de Transparencia por parte del área Administrativa y en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, la Tesorería Municipal giró atento oficio TM/SFAJ/7192/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, al Presidente de éste Comité de Transparencia, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirme las determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos de los artículos 36 fracciones V y VIII, 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y artículos 25 fracción V y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente como anexo 2 y en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducidos.

Con lo anterior este cuerpo colegiado en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024 (CT-ASE-092/2024) ordenó entrar al estudio de la solicitud del Sujeto Obligado a través de la Secretaría del Ayuntamiento, y emitir la resolución correspondiente, y para tal efecto se estiman las siguientes:



petición de información requerida por el solicitante "x" dentro del folio 080146124000748, contados a partir de la presente resolución.

Segundo. - Notifíquese y remítase la presente resolución a la Unidad de Transparencia en términos de los artículos 38 Fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua para que de inmediato cumpla con lo aquí resuelto, haga del conocimiento al solicitante y para que la reproduzca en los medios electrónicos correspondientes en términos de los artículos 55 de la Ley de Transparencia y 81 del Reglamento de Transparencia.

Así lo resolvieron y firmaron por unanimidad de votos los presentes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua el día 26 de noviembre de 2024.

LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ABAGDRA YAQUELINE HERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JORGE ALBERTO ARAGÓN GUTIÉRREZ
VOCAL 1
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ALMA CRISTINA GARZA ISLAS
VOCAL 2
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
VOCAL 3
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA